ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE BLOGS DE NOTAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 15:25 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC UOC N° 1226/10 de fecha 01/09/2010 remitida por el Econ. Luis Fretes, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Jorge Zárate Leiva, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes
c) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
d) Reporte del llamado
e) Acta de apertura de ofertas de fecha 14/09/2010, redactada por la U.O.C., donde consta que no se han presentado ofertas para el llamado de referencia.
f) Adenda Nº 001/2010 por la cual se establecen fechas y horarios para la presentación y apertura de los sobres ofertas.
g) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 20/09/2010
h) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 85/10 de fecha 20/09/2010, referente al análisis efectuado a las documentaciones de los oferentes.

Se procede al análisis de las documentaciones citadas, resaltando que solo 1 (una) firma ha presentado oferta, y es **TELEXPAR S.R.L.** Se observa en el Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 85/2010 y se verifica en las documentaciones que obran a la vista de este Comité de Evaluación que la citada firma oferente ha presentado la totalidad de los documentos considerados sustanciales, que se detallan en el artículo 60 del Decreto Nº 21909/03 y en la Resolución Nº 330/07 DGCP.

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Anexo 1 Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa y que se detallan en el siguiente cuadro:

REQUISITO	TELEXPAR S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 16/06/2010)	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripto por el oferente (Anexo 3).	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** la Contratación Directa **ADQUISICIÓN BLOGS DE NOTAS**, a la firma oferente **TELEXPAR S.R.L.**, con RUC 80025739-1, por un monto total de **Gs. 6.050.000** (Guaraníes IVA incluido seis millones cincuenta mil), de conformidad con el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22/05/2009, que establece que *"...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el artículo 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación".*

2. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 16:35 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa